



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 17 JUN 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0029284/2014

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Laura Rossi, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, respecto de abonar el gasto de recarga de matafuegos en el Edificio de Trabajos Prácticos;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera a fs. 8 del presente expte;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica y de este Decanato;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

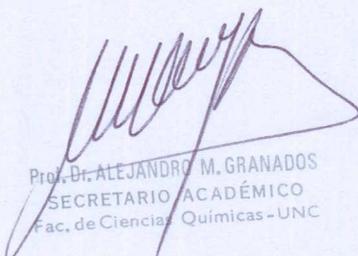
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00044591 emitida por la firma **Pastorino Seguridad SRL CUIT 30-70857308-2**, por la suma de \$5795,15 (Cinco Mil Setecientos Noventa y Cinco con 15/100), referida a la recarga de matafuegos en el Edificio de Trabajos Prácticos.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

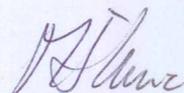
Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.
mf/SB

RESOLUCION Nro:

691


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC